



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Expresar repudio a la medida dispuesta por el Procurador General del Tesoro de devolver retroactivamente al ex vicepresidente Amado Boudou la pensión vitalicia pese a su condena a cinco años de prisión en el caso Ciccone.



*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento histórico y crítico en la historia de la humanidad y nuestro país no es ajeno a ello. En Argentina, el Poder Ejecutivo ha dictado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 con sus normas complementarias y modificatorias el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que se encuentren en el país en el marco de la pandemia por el coronavirus.

En este contexto, se ha dado a conocer que el Procurador General de la Nación ordenó que se devuelva la pensión vitalicia al ex vicepresidente de la Nación, Amado Boudou. Cabe recordar que en agosto del 2018 el ex vicepresidente fue condenado por los delitos de cohecho pasivo y negociaciones incompatibles con la función pública en la compra, a través de una empresa pantalla, de la empresa calcográfica “Ciccone”.

Por tales motivos de público conocimiento y trascendencia pública -y en el marco de la Ley Nro. 24.018- es incompatible el goce de una jubilación de privilegio tras haber sido condenado por delitos cometidos contra la Administración Pública Nacional en el ejercicio de su cargo.

Se hace agravante el repudio en medio de un contexto de emergencia sanitaria nacional: una pandemia sin precedentes que pone en riesgo a los argentinos y una crisis económica creciente con más del 40% de argentinos en la pobreza, empresas cerrando producto de los resultados

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”*

económicos que está dejando la pandemia del COVID-19, y con la situación de millones de jubilados a los que se les ajustó por decreto sus ingresos, motivos por los cuales no podemos permitir que el Procurador General del Tesoro tome esta medida arbitraria de devolver la pensión vitalicia al ex vicepresidente Amado Boudou, y máxime ejecutarla de manera retroactiva.

En ese sentido, los 20 millones de pesos que se calculan estaría recibiendo retroactivamente por su pensión vitalicia representarían al día de hoy:

- 100 respiradores de los que fabricaron los científicos en Rosario hace un par de semanas<sup>1</sup>.
- 23 mil test COVID-19 desarrollados por científicos de las universidades nacionales de San Martín y Quilmes<sup>2</sup>.
- 1.200 jubilaciones básicas.

Cuadra destacar que este hecho se da en paralelo con el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 542/2020, en el que el Ejecutivo no solo continúa vaciando de sus facultades al Congreso sino que sigue ajustando el bolsillo de los jubilados y atropellando sus derechos garantizados en nuestra Constitución Nacional. Con la fórmula de movilidad que hoy se encuentra suspendida en marzo, los jubilados hubieran recibido un aumento del 11,56%, mientras que en junio el aumento hubiera sido del 10,9%, casi duplicando al aumento fijado por decreto de 6,12%.

Por lo antedicho, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

---

1

[https://www.clarin.com/sociedad/coronavirus-argentina-respirador-costo-disenado-rosario-listo-fabricado-serie\\_0\\_xDI1jfYdS.amp.html](https://www.clarin.com/sociedad/coronavirus-argentina-respirador-costo-disenado-rosario-listo-fabricado-serie_0_xDI1jfYdS.amp.html)

<sup>2</sup> <http://noticias.unsam.edu.ar/2020/06/13/unsam-y-unq-desarrollaron-un-diagnostico-moleculare-de-covid19/>